ACTA DE LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DEL CONTRATO DE OBRA No. 146 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BOJACA DE CUNDINAMARCA Y JAIRO HUMBERTO PASTOR GUTIERREZ.

CONTRATISTA	JAIRO HUMBERTO PASTOR GUTIERREZ
CEDULA	11.430.332
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES PÉTREOS Y/O GRANULARES CANTERA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE BOJACA CUNDINAMARCA.
FECHA DE SUSCRIPCION	22 DE ABRIL DE 2024
NO. CDP	2024000217
NO. REGISTRO PRESUPUESTAL	2024000331
VALOR DEL CONTRATO	$36.400.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$36.400.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	SESENTA (60) DIAS
FECHA DE INICIO	04-29-2024
FECHA DE TERMINACIÓN	06-28-2024
SUSPENSIÓN 01	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	N/A
GARANTÍAS	SI
SE REQUIERE AMPLIAR GARANTIAS	NO
SUPERVISOR	LAURA ALEJANDRA TOVAR BARRIOS

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, se reunieron en BOJACA., **GABRIEL HERNÁN GONZÁLEZ ROJAS** con C. C. N°2.970.026 en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL DE BOJACA y **JAIRO HUMBERTO PASTOR GUTIERREZ** con C.C. 11.430.332, en su calidad de CONTRATISTA, con el objeto de liquidar de mutuo acuerdo el presente Contrato.

Que la presente acta de liquidación se suscribe con fundamento en el informe final de fecha 21 de junio de 2024, el cual forma parte integral de la presente acta.

Que de acuerdo con el informe final suscrito por el Interventor del contrato el cual forma parte integral de la presente acta, el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema integral de seguridad social, de conformidad con lo señalado en la ley 789 de 2002, en concordancia con la ley 828 de 2003 y demás normas complementarias.

Que los pagos efectuados en el desarrollo de la actividad contractual fueron

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
2024000894	19 de junio de 2024	$27.350.000,00
024000964	28 de junio de 2024	$ 9.049.132,00
	TOTAL	$36.399.132,00

Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato	$36.400.000,00	$36.400.000,00
Valor Adiciones	$0	$0
Valor ejecutado	$36.399.132,00	
Valor Pagado	$36.399.132,00	
Saldo a favor del Contratista o parte del convenio	$0	$0
Saldo a favor de la Entidad para liberar	$ 868 ,00	
Sumas iguales	$36.400.000,00	$36.400.000,00

El valor ejecutado del Contrato No. 146 del 2024 asciende a la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($36.400.000,00), conforme se detalla en el estado financiero de la presente acta.

Con fundamento en lo expuesto, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Se suscribe la presente acta de liquidación en Bojacá, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2024.

POR EL MUNICIPIO

GABRIEL HERNÁN GONZÁLEZ ROJAS

ALCALDE MUNICIPAL

POR EL CONTRATISTA

JAIRO HUMBERTO PASTOR GUTIERREZ

CONTRATISTA

Proyectó:
LAURA ALEJANDRA TOVAR BARRIOS
Directora de Obras Públicas.
Supervisora